

Marc Brufau Cochs, Secretario en funciones del Ayuntamiento de Valls,

CERTIFICO:

Que en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento del día 8 de junio de 2023 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Convenio entre el Ayuntamiento de Valls y la entidad Fútbol Club Atlético de Valls para regular la concesión de la subvención por la celebración del 10.º cumpleaños de la sección de fútbol femenino del club.

Viste el texto de la propuesta de convenio a firmar con Fútbol Club Atlético de Valls para la concesión de una subvención destinada a los actos de celebración del 10º cumpleaños de la sección de fútbol femenino, que tendrán lugar durante el año 2023.

Dado que en el presupuesto de 2023 hay consignación suficiente a la partida 40104-92500-48902

Atendido lo que dispone la ley general de subvenciones y de acuerdo con el artículo 28 de las bases de ejecución del presupuesto municipal.

En virtud de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía 254/2019, de 9 de julio.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Otorgar una subvención por un importe de 600 euros, al Fútbol Club Atlético de Valls, sección fútbol femenino con cargo a la partida 40104-92500-48902 del presupuesto de 2023, por los actos de celebración de su 10º cumpleaños.

SEGUNDO. Aprobar la propuesta de convenio que regula la concesión de esta subvención.

TERCERO. Trasladar este acuerdo a Fútbol Club Atlético de Valls y al Área de Servicios Económicos.

Y, para que conste y a los efectos oportunos, libro la presente certificación del borrador del acta redactada, y a reserva de su aprobación, en conformidad con el dispuesto al arte. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden de la Sra. Alcaldesa y con su visto y aprobado.